

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
120/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 23 JUN 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EXP-HCD:0001837/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0000188/2017 tramitó el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 11/17 Art. 87, relativa a la "Adquisición de insumos para la confección de credenciales para la Dirección General de Recursos Humanos".


Que resultó oportunamente adjudicataria del procedimiento la firma INTELEKTRON S.A., C.U.I.T. Nº 30-64544647-6, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 25/17 por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 11/100 (\$ 217.854,11).

Que la Dirección General de Recursos Humanos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2, solicitó la ampliación del Renglón Nº 1 Ítems 1, 2, 3, 4 y 5 de la Orden de Compra citada 'ut supra' en aproximadamente un veinte por ciento (20%) equivalente a PESOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 66/100 IVA incluido (\$ 42.178,66); para aumentar los insumos necesarios para la implementación de la credencial inteligente.

Que a fojas 3, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

Que el citado Reglamento, en su Artículo 12, inciso g) establece la facultad de esta H. Cámara de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
120/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

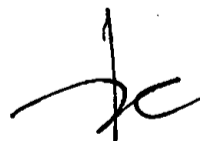
**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Apruébase la ampliación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 11/17 Art. 87, en el Renglón Nº 1 Ítems 1, 2, 3, 4 y 5 relativa a la "Adquisición de insumos para la confección de credenciales para la Dirección General de Recursos Humanos", a favor de la firma INTELEKTRON S.A., C.U.I.T. Nº 30-64544647-6; manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 66/100 (\$42.178,66) IVA incluido.


ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección de General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.